EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5304763 de agosto de 2023
A NOMBRE DE CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S.
DANDO CUMPLIMIENTO AL -MANUAL DE SUPERVISIÓN VERSION 4.
CERTIFICA:

Que la **CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S.**. con Nit No 900217343-9, es proveedor de la Regional Sucre, según consta en el contrato No **CO1.PCCNTR.5304763 DE AGOSTO DE 2023**, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTA DE OPTOMETRÍA, CONSULTA DE OFTALMOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA, SUMINISTRO DE MONTURAS Y LENTES Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL APOYO Y COMPLEMENTACIÓN DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA OFTALMOLOGÍA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL SUCRE, celebrado por un valor total de $ 26.866.000.oo (VEINTISEIS MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.L.).

1. incluido IVA.
2. Que la ejecución del contrato comenzó el día 30 de agosto de 2023.
3. Que, durante la ejecución del contrato, el proveedor a la fecha y como parte del primer pago ha entregado los servicios de acuerdo con lo requerido como consta en el informe de supervisión. Por lo anterior se recomienda tramitar el pago de la Factura Electrónica como se relaciona en cuadro adjunto:

NUMERO	FECHA	VALOR
1S60512	2023-11-30	$ 5.480.380.oo

Ante el ordenador del gasto, el cual se efectuará mediante transferencia bancaria a favor del contratista en la Cuenta corriente BANCO DE OCCIDENTE No 897-00154-1, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de dicho cobro, previa constancia escrita de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, los cuales se anexan en documento PDF.
4. Una vez efectuado este pago, el saldo por ejecutar en el presente contrato será de $ 16.656.460.oo

DEPENDENCIA SIIF

DEPENDENCIA SIIF	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	NOMBRE RUBRO	CODIGO USO PRESUPUESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL	VALOR POR OBLIGAR
101000	C-3603-1300-14-0-3603025-03	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE FORMACIÓN.	A-03-04-02-021	SERVICIOS MÉDICOS CONVENCIONALES (NO DE PENSIONES)	$ 26.866. 000..o

Sincelejo, 30 de NOVIEMBRE de 2023.



Cordialmente,

CARLOS ALBERTO MARTINEZ RIOS
Cargo: Profesional Grado 02 – Supervisor.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 del 30-11-2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DIRECCION REGIONAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CARLOS ALBERTO MARTINEZ RIOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	KELT REYES VERGARA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5304763 DE AGOSTO DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTA DE OPTOMETRÍA, CONSULTA DE OFTALMOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA, SUMINISTRO DE MONTURAS Y LENTES Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL APOYO Y COMPLEMENTACIÓN DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA OFTALMOLOGÍA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL SUCRE
VALOR:	$ 26.866.000.oo
CONTRATISTA:	CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S.
NIT:	900217343-9
LUGAR DE EJECUCIÓN:	SINCELEJO – SUCRE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17-08-2023
FECHA DE INICIO:	30-08-2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31-12-2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 26.866.000.oo
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 26.866.000.oo
PRÓRROGA No : 1	(No aplica)
ADICIÓN No. :	(No aplica)
SUSPENSIÓN No. :	(No aplica)
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado una vez realizada la actividad, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad. la certificación del pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	Entrega de los servicios en los tiempos y de acuerdo a lo convenido en el contrato	Recibo a satisfacción de los servicios contratados
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Revisión de los servicios entregados	Recibo a satisfacción de los servicios contratados
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentaron reclamaciones o peticiones	N/A
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Entrega de los servicios en los tiempos y de acuerdo a lo convenido en el contrato	Recibo a satisfacción de los servicios contratados
e. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y el pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Entrega de los servicios en los tiempos y de acuerdo a lo convenido en el contrato	Recibo a satisfacción de los servicios contratados
f. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.	No se recibió información respecto a hechos o circunstancias que incidieran en la no oportuna o debida ejecución del contrato.	N/A
g. En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.	Revisión de los documentos entregados	Recibo a satisfacción de los servicios contratados
h. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno,	Realizo pago oportuno de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales	Planilla de Pago y Certificacion

indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		
i. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones del supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012	Establecido en Estudios Previos del proceso de contratación.	Estudios Previos
j. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993	Se le solicitara firma del acta de liquidación una vez se realicen los pagos y se elabore.	N/A
k. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de la autoridad competente.	El representante legal ha sido la persona responsable en la ejecución del contrato.	N/A
l. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, ARL y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Realizo pago oportuno de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales	Planilla de Pago y Certificacion
m. Cumplir con el pago de los salarios, prestaciones sociales y demás cargas laborales, que se causen a favor de los trabajadores que participen en el desarrollo del servicio contratado, además de tenerlos afiliados a una ARL, todo de acuerdo con las leyes laborales que rigen en Colombia.	No se recibió información respecto a hechos o circunstancias que incidieran en la no oportuna o debida ejecución del contrato.	N/A
n. El personal que participe por parte del contratista en la ejecución del contrato deberá cumplir con toda la normatividad y protocolos de entrega de productos, que haya estipulado el Gobierno Nacional y el SENA y que se encuentre vigente al momento de la entrega.	Establecido en Estudios Previos del proceso de contratación.	Estudios Previos
o. Si el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente, (según el artículo 6 de la Resolución 000042, los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente de conformidad con el artículo 1.6.1.4.2. del Decreto 358 de 2020), el SENA exigirá como obligación al contratista, la presentación de la factura electrónica validada previamente por la	Se remitio información requerida por proveedor para la facturación electrónica.	N/A

DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Es importante señalar que, si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente.		
p. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas, y contribuciones de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la garantía única. persona	Constitución de polizas por parte del proveedor.	Polizas aprobadas
q. El Contratista seleccionado no podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto. Dar aplicación efectiva al protocolo general de bioseguridad, lo cual será verificado por el supervisor del contrato con el apoyo de la persona encargada del Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro..	Establecido en Estudios Previos del proceso de contratación.	Estudios Previos
r. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato, no presentar dilaciones injustificadas ni retrasar la ejecución contractual, cumplir cabalmente con el plazo de ejecución contractual establecido.	No se recibió información respecto a hechos o circunstancias que incidieran en la no oportuna o debida ejecución del contrato.	N/A
s. Cumplir con las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran relacionadas en el numeral IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS del presente estudio.	Establecido en Estudios Previos del proceso de contratación.	Estudios Previos
t. Entregar certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015; cuando se trate de una persona natural este requisito no es obligatorio. Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos.	El representante legal ha sido la persona responsable en la ejecución del contrato.	N/A
u. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Entrega de los servicios en los tiempos y de acuerdo a lo convenido en el contrato	Recibo a satisfacción de los servicios contratados

Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
2023-11-30	IS60512	5.480.380.oo	5.480.380.oo	16.656.460.oo	42%	NA	NA

OBSERVACIONES

El presente contrato se ejecuto conforme a lo establecido en las condiciones técnicas y especificas dadas en los estudios previos del mismo y a la fecha del presente informe el proveedor ha recibido la totalidad del valor Inicial del presente contrato, como se aprecia en cuadro adjunto al presente informe.

Sincelejo 30 de NOVIEMBRE DE 2023.



CARLOS ALBERTO MARTINEZ RIOS

Profesional Grado 02
Supervisor.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5304763
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	25 días de tiempo transcurrido *(16/08/2023 4:09:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5304763
Objeto del contrato	Prestar el servicio de Consulta de Optometría, Consulta de Oftalmología y procedimientos quirúrgicos especializados de oftalmología, Suministro de Monturas y Lentes y demás actividades relacionadas en el apoyo y complementación diagnóstica y terapéutica oftalmología para los beneficiarios del servicio médico asistencial del Sena Regional Sucre.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	170 Días
Fecha de inicio de contrato	11 días de tiempo transcurrido *(30/08/2023 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL SUCRE

COLOMBIA, Sincelejo

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CNICAOFTALMOLOGICA DE SUCRE

COLOMBIA, Sincelejo
Número de documento 900217343

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S	BANCO DE OCCIDENTE	Corriente	897001541

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S* ***Fecha de aprobación:*** *17/08/2023 9:44:42 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA* ***Fecha de aprobación:*** *17/08/2023 9:47:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5304763_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Seriedad de la	

oferta	☐Sí ☑No			
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20 días de tiempo transcurrido *(22/08/2023 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	20 días de tiempo transcurrido *(22/08/2023 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2026 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20 días de tiempo transcurrido *(22/08/2023 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No			
	☑No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de garantías:	23 días de tiempo transcurrido *(18/08/2023 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	23 días de tiempo transcurrido *(18/08/2023 4:39:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.12298234	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	232.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.12298645	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	12.089.700,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5304763
Proveedor CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KM 5 VIA SAMPUES
Ubicación CO-SUC-70001 - Sincelejo
País COLOMBIA
Departamento Sucre
Municipio Sincelejo
Dirección KM 5 VIA SAMPUES
Código postal 70001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Sincelejo Sucre Km 5 Via Sampues	COLOMBIA > Sucre > Sincelejo

1 CO1.PCCNTR.5304763

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
26.866.000,00	26.866.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	85121610	PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTA DE OPTOMETRÍA, CONSULTA DE OFTALMOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA, SUMINISTRO DE MONTURAS Y LENTES Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL APOYO Y COMPLEMENTACIÓN DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA DEL ÁREA DEBIDAMENTE HABILITADAS POR LA INSTITUCIÓN PARA DAR ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON PROBLEMAS OFTALMOLÓGICOS	1,00	VG	26.866.000,00	26.866.000,00	26.866.000,00	26.866.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
PROPUESTA CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S PARTE 1.7z	PROPUESTA CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S PARTE 1.7z	(detalle)
PROPUESTA CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S PARTE 2.7z	PROPUESTA CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S PARTE 2.7z	(detalle)

GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta.pdf GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta.pdf (detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARMEN CRISTINA GIL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	64550105	Guardar y notificar
Supervisor	CARLOS ALBERTO MA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	92522972	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	CARMEN CRISTINA GIL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	64550105	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA	24 días de tiempo transcurrido *(17/08/2023 9:47:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
Supervisor	CARLOS ALBERTO MARTINEZ RIOS	24 días de tiempo transcurrido *(17/08/2023 9:47:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
Ordenador del pago	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA	24 días de tiempo transcurrido *(17/08/2023 9:47:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	26.866.000
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	26.866.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000764	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Sí ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora:

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2123	CDP	Con Compromiso	260.105.557 COP	26.866.000 COP	36-02-00-070-000000	Editar

Saldo de CDP: 260.105.557 COP

Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer: 26.866.000 COP

Última consulta a SIIF: Exito

Fecha de consulta SIIF: 28/06/2023 10:40 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	15023	Presupuestal (CDP)	30/08/2023 12:00 AM	Generado	26.866.000 COP	26.866.000 COP	-	C-3603-1300-14-0-3603025-03	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 26.866.000 COP

Saldo de compromisos AVF: 0 COP

Saldo total comprometido: 26.866.000 COP

Última consulta a SIIF: Exito

Fecha de consulta SIIF: 11/09/2023 2:56 PM